

Respuesta de TotalEnergies a las denuncias recopiladas por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos en relación con las personas defensoras de los derechos humanos con respecto a los proyectos Tilenga y EACOP

Respuesta de fecha 17 de abril de 2023

Agradecemos la oportunidad de responder a estas acusaciones y presentarles las extensas medidas que las subsidiarias de TotalEnergies en Uganda y Tanzania han tomado para proteger los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) y para ejercer influencia sobre las autoridades pertinentes de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

TotalEnergies EP Uganda (TEPU) es el operador del proyecto petrolero río arriba en Tilenga y TotalEnergies Holdings EACOP es un accionista importante de la empresa East African Crude Oil Pipeline (EACOP) en Uganda y Tanzania.

Gobernanza

Tanto EACOP como las Políticas de Derechos Humanos de Tilenga se refieren específicamente a las personas DDH: *"En particular, reconocemos el importante papel de las personas defensoras de los derechos humanos (tal como se define en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos de 1998) en la promoción y protección de los Derechos Humanos. No toleramos ninguna amenaza, intimidación, acoso o violencia contra quienes ejercen sus Derechos Humanos a la libertad de expresión o a la protesta pacífica contra nuestras empresas o actividades. Tomamos en serio cualquier denuncia de represalias"*

https://corporate.totalenergies.ug/system/files/atoms/files/human_rights_policy.pdf

<https://eacop.com/human-rights-policy/>

Además, en Uganda y con respecto a las personas DDH, el Gerente General de TEPU emitió una Declaración en diciembre de 2022. Esta declaración enfatiza que TEPU busca promover el diálogo y los intercambios con las personas DDH en el marco de sus actividades y establece un compromiso de actuar cuando se le alerta sobre denuncias de amenazas, intimidación, acoso o violencia contra las personas DDH en relación con sus actividades. La declaración también reitera los diversos medios que las personas DDH pueden utilizar para presentar quejas o alertas en relación con el Proyecto.

https://corporate.totalenergies.ug/system/files/atoms/files/statement_on_human_rights_defenders_word.pdf

Cualquier denuncia de hostigamiento y amenazas contra las personas DDH y ONG en relación con los Proyectos es analizada en los Comités de Derechos Humanos de las filiales. Los proyectos invitan regularmente a sus partes interesadas, incluidas las ONG, a informarles inmediatamente si tienen conocimiento de incidentes o eventos concretos que proporcionen suficientes detalles para que se lleven a cabo investigaciones.

Los proyectos son conscientes de su papel de promover entre otros actores el respeto a los derechos humanos de todas las partes interesadas, incluidas las personas DDH y reiteran de forma regular el siguiente mensaje, con el propósito de ejercer influencia, incluso en reuniones con las autoridades:

TEPU está fuertemente comprometido con la defensa de los Derechos Humanos en todas sus actividades. En particular, TEPU reconoce la importancia de proteger a las personas defensoras de los derechos humanos y no tolera ningún ataque o amenaza contra quienes promueven pacíficamente los derechos humanos en relación con sus actividades. TEPU busca promover el diálogo y los intercambios con los defensores de derechos humanos en el marco de sus actividades. Cuando corresponde, según lo recomendado por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, TEPU busca ejercer su influencia en otros para que respeten estos principios.

Fuerzas de Seguridad del Estado y Empresas de Seguridad Privada

TEPU es consciente de que existe una expectativa por parte de la sociedad civil de que la empresa ejerza su influencia cuando tenga conocimiento de las denuncias relacionadas con personas defensoras de derechos humanos cercanas o relacionadas a sus actividades y, como tal, en abril de 2021, Michel Forst, consultor independiente especializado en Derechos Humanos y ex Relator sobre la situación de los defensores de derechos humanos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) fue contratado por TEPU para que elaborara un reporte al respecto.

El informe es de dominio público [Human-Rights-Defenders-Report-2021.pdf](https://totalenergies.com/sites/g/files/nytnzq121/files/documents/2022-04/vpshr_annual_report_2021_totalenergies.pdf) (totalenergies.com) e incluye una serie de recomendaciones. Subsiguientemente, la filial ha tomado medidas para implementar tales recomendaciones.

La Empresa señala que las denuncias de violaciones de derechos de las personas DDH planteadas por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos se hacen contra las autoridades y no contra las subsidiarias de TotalEnergies o los Proyectos. Los representantes de TEPU y EACOP interactúan de manera continua con las Fuerzas de Seguridad del Gobierno, incluida la Policía de Distrito y las fuerzas militares nacionales, y las Empresas Privadas de Vigilancia y Seguridad que se despliegan en el área de actividades de TEPU, con el objetivo de promover buenas prácticas.

El proyecto cuenta con un programa para la aplicación continua de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR), en particular mediante la negociación de un Memorando de Entendimiento relativo al VPSHR entre TEPU y las Fuerzas de Seguridad del Gobierno; capacitación permanente en VPSHR y derechos humanos tanto de las Fuerzas de Seguridad del Gobierno como de las Empresas de Seguridad Privada desplegadas en el área del Proyecto; y los esfuerzos continuos para garantizar que los mecanismos de quejas del Proyecto para los miembros de la comunidad y los trabajadores sean efectivos y puedan recibir quejas sobre la conducta de las Fuerzas de Seguridad del Gobierno o las Empresas de Seguridad Privada sin represalias. Más detalles sobre la interacción con las empresas de seguridad privada y las Fuerzas de Seguridad del Gobierno se pueden encontrar en el informe VPHSR de la empresa¹

Reuniones y coordinación con personas defensoras de derechos humanos y ONG

¹https://totalenergies.com/sites/g/files/nytnzq121/files/documents/2022-04/vpshr_annual_report_2021_totalenergies.pdf

Regularmente se celebran compromisos y reuniones con varias coaliciones nacionales y ONG para la protección de los/as DDH, incluyendo discusiones detalladas sobre las expectativas de las empresas con respecto al espacio cívico.

Además, se celebran reuniones de coordinación sobre asuntos relacionados con personas defensores de los derechos humanos con las organizaciones internacionales pertinentes. A modo de ejemplo, se han celebrado reuniones con el Comité de Gobernanza Democrática y Derechos Humanos de la UE, incluida una presentación sobre la Evaluación de Impacto de Tilenga sobre los Derechos Humanos centrada en asuntos de Personas Defensoras de Derechos Humanos. Igualmente, se celebran reuniones de coordinación periódicas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión de Derechos Humanos de Uganda.

El 3 de mayo de 2022, en que se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa, representantes de la Alta Gerencia asistieron a un evento con la Asociación de Periodismo de Uganda (UJA) para crear conciencia sobre la importancia del derecho humano a la libertad de expresión.

+++++

Información relacionada con los casos planteados por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

1. Allanamiento de la casa y las oficinas de una persona el 1 de febrero de 2022.

Información en el sitio web de BHRRC: *Kayinga Muddu Yisito es la Coordinadora de la Red de la Fundación de Transformación Comunitaria (COTFONE) y una de las peticionarias que desafió a Total en los tribunales para detener el proyecto EACOP en Uganda. En febrero de 2022, la casa y las oficinas de Yisito fueron allanadas, presuntamente en represalia por su trabajo de derechos humanos.*

Tras la información recibida sobre el allanamiento de estas instalaciones, el personal de EACOP se puso en contacto inmediatamente con la persona en cuestión, ya que tanto TEPU como EACOP tienen canales de comunicación bien desarrollados con esta organización y han entablado un diálogo con ellos desde mediados de 2021 con miras a establecer un diálogo y crear un camino para el intercambio mutuo de información. De hecho, esta organización formaba parte de un grupo de ONG invitadas a observar el proceso de divulgación de avalúo de la tierra de EACOP.

Después de ese contacto para mostrar nuestra preocupación y buscar más información, TEPU también se puso en contacto con la Policía de Petróleo y Gas para crear conciencia sobre este caso. A continuación, EACOP y TEPU pusieron en contacto al Sr. Kayinga Muddu Yisito de COTFONE con la Delegación de la UE en Uganda, que posteriormente prestó apoyo. TEPU verificó que la Delegación de la UE había hecho un seguimiento a este asunto.

2. Detenciones tras una manifestación el 5 de octubre de 2022.

Información en el sitio web de BHRRC: *Un grupo de estudiantes fueron arrestados por celebrar una manifestación pacífica en apoyo de la reciente resolución de la Unión Europea que pide el retraso del oleoducto de petróleo crudo de África Oriental (EACOP). El 5 de octubre de 2022,*

nueve estudiantes de varias universidades de todo el país fueron enviados a la prisión de Luzira por acusaciones de participación en una manifestación ilegal.

Las protestas de #ParenEacop (#STOP EACOP) ocurren de vez en cuando en Uganda, aunque el número de manifestantes es generalmente limitado. La mayor protesta de este tipo se produjo a raíz de la Resolución Parlamentaria de la UE en relación con el Proyecto. Cada vez que los Proyectos tienen conocimiento de que se están produciendo protestas, el personal se moviliza inmediatamente al lugar de las protestas para verificar que las personas manifestantes estén siendo tratadas de acuerdo con la ley y que no se produzcan abusos o violencia contra ellos. El seguimiento también ocurre cuando se realizan arrestos, nuevamente para solicitar de forma respetuosa a las autoridades que los manifestantes sean tratados de acuerdo con la ley y los derechos humanos.

En relación con las protestas de octubre de 2022, EACOP siguió el caso de cerca con el Director de la Policía de Petróleo y Gas, en particular enfatizando la importancia de participar en discusiones con los manifestantes. Es importante señalar que la razón de las detenciones fue que los manifestantes no habían solicitado autorización de acuerdo con los requisitos legales para reuniones públicas.

De hecho, es importante señalar que, como es el caso en muchos países europeos, es ilegal celebrar una manifestación pública sin previo aviso a las autoridades. Ninguna de las manifestaciones mencionadas aquí solicitó permiso previo de las autoridades lo que, en la mayoría de los casos, es la razón por la cual los manifestantes fueron arrestados.

TEPU valora el trabajo de todas las ONG y activistas y respeta su libertad de expresión, incluso cuando no comparten los mismos puntos de vista que TEPU.

Los arrestos del 9 de diciembre de 2022.

Información en el sitio web de BHRRC: El 9 de diciembre de 2022, los defensores de los derechos humanos Barigye Bob, Ivan Kabale, Musoke Hamis Walusimbi y Ssemwanga Jackson fueron arrestados violentamente por la policía sin una orden de arresto. Los cuatro defensores son miembros de la campaña global Stop the East African Crude Oil Pipeline (#StopEACOP). La campaña está dirigida por una alianza de grupos locales, comunidades y organizaciones africanas e internacionales que protestan contra la construcción del oleoducto de petróleo crudo de África Oriental (EACOP).

Al enterarse a través de Twitter sobre una protesta el 9 de diciembre de 2022, la Empresa envió un representante a la estación central de policía para verificar el estado de los activistas anti-EACOP. El representante pudo confirmar que ninguna de las personas arrestadas había resultado herida, contrario a lo que indicaban algunas informaciones en las redes sociales. Paralelamente, se informó a la Policía de Petróleo y Gas y se solicitó apoyo para proporcionar información y garantizar que la situación se mantuviera bajo control y se respetaran los derechos humanos de las personas manifestantes. Se hicieron varios seguimientos hasta que los manifestantes fueron liberados.

A principios de 2023, TEPU y EACOP se acercaron a varios estudiantes que habían sido parte de estas y otras protestas similares. A través de la organización de desayunos y discusiones, se ha establecido un diálogo significativo, lo que ha sido muy valorado por los estudiantes, quienes han felicitado a los

proyectos por este enfoque proactivo que les ha permitido un medio alternativo para expresar sus preocupaciones.

+++++